



Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Radicado GEPOL No. GS-2025- <u>126886</u> -MEVIL <u>14 DIC 2025</u>		
PRO-01 DIANA MARCELLA MOLANO CONTRERAS Responsable Central de Cuentas MEVIL		
No. SISCO: <u>PR-MEVIL-0027-25</u>		TURNO No. <u>618</u>
No. CONTRATO: <u>O.C 153896</u>	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):	<u>12 DIC 2025</u>
VALOR PAGO: <u>\$88.753.629,00</u>	FECHA DE RECIBIDO :	<u>2025 14-12-2025</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : <u>N/A</u>	NUMERO DE RADICADO SIIF:	<u>ALFA AM S.A.S</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO <u>AAM5111</u>	CONTRATISTA:	<u>830.133.470-0</u>
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO		
SI _____	NO <u>X</u> _____	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO		
SI _____	NO <u>X</u> _____	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO		
SI _____	NO _____ No aplica	
ENDOSADA A: No aplica		
CUENTA BANCARIA: No aplica		
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		No.118425 del 24/10/2025
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:		<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:		<input type="checkbox"/> SI
<u>10 DIC 2025</u>		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:		
<u>4200391538</u>		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input type="checkbox"/> SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input type="checkbox"/> SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		<input type="checkbox"/> SI
OBSERVACIONES : <u>A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE (PRINCIPAL)</u>		
<u>DEVAU- REC 10 \$88.753.629,00</u>		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF		SI <u>X</u> NO _____
 Intendente Jefe SALOMON MONDRAGON GUZMAN Analista de Contratos Policia Metropolitana de Villavicencio		

Código: 2BS-FR-0021

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS



POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.


SI _____ NO _____

FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____


FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Mitú, 11 de diciembre de 2025																
Unidad:	Departamento de Policía Vaupés																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	153896																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	ALFA AM S.A.S																
NIT del contratista:	830133470-0																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL NO UNIFORMADO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRESMIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 88.753.629,00) M/CTE.																
Plazo de ejecución:	Del 27/10/2025 al 26/12/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	26 de diciembre de 2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Villavicencio, Carrera 21 Sur Vía Kipás, camino ganadero																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No aplica																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero JHON FABER OCAMPO HERNANDEZ Supervisor orden de compra No. 153896																
Fecha de entrega certificada:	11 de diciembre de 2025																
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Rec</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEVAU</td> <td>10</td> <td>Adquisición vehículo no uniformado.</td> <td>\$ 88.753.629,00</td> <td>\$ 88.753.629,00</td> <td>-</td> <td>\$ 88.753.629,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DEVAU	10	Adquisición vehículo no uniformado.	\$ 88.753.629,00	\$ 88.753.629,00	-	\$ 88.753.629,00		
Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar											
DEVAU	10	Adquisición vehículo no uniformado.	\$ 88.753.629,00	\$ 88.753.629,00	-	\$ 88.753.629,00											
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No. 265 de fecha 11/12/2025, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.																

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AAM5111	02/12/2025	\$ 88.753.629,00	-	\$ 88.753.629,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 88.753.629,00	-	\$ 88.753.629,00


Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


Es de anotar que en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios y el pliego de condiciones, el proveedor contratista hace entrega de 01 vehículo tipo automóvil sedan, marca HYUNDAI, línea HB20S, color PLATA DIAMANTE, servicio OFICIAL, número de motor G4FGSE007792, número de chasis 9BHCP41CBTP729438, modelo 2026, licencia de tránsito Nro. 10037146068 04/12/2025, declaración de importación 352025001032850 de fecha 05/06/2025.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cláusula 7.5. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco.	SI	- Póliza No. 4382193 Anexo No. 0 Expedida el 23/10/2025. - Aprobación de garantía el día 27/10/2025
Cláusula 7.6. El Proveedor debe cumplir con: (i) La cantidad de Vehículos solicitada; (ii) Las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco; (iii) Equipo mínimo del Vehículo; (iv) Las condiciones estipuladas en la Orden de Compra; (v) Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias; (vi) Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos. Hace entrega de 01 vehículo tipo automóvil sedan, marca HYUNDAI, línea HB20S, de placa QMU062 color PLATA DIAMANTE, servicio OFICIAL, de placa QMU062, número de motor G4FGSE007792, número de chasis 9BHCP41CBTP729438, modelo 2026, licencia de tránsito Nro. 10037146068 04/12/2025, declaración de importación 352025001032850 de fecha 05/06/2025.
Cláusula 7.7. Suscribir el acta de inicio.	SI	En cumplimiento del requisito establecido en el acuerdo marco, se suscribió Acta de inicio Nro. 0067 DEVAU – JEFAD – de fecha 27/10/2025
Cláusula 7.8. Facturar de conformidad con la Cláusula 10.	SI	El proveedor genera la respectiva factura en los términos establecidos.
Cláusula 11.8. Entregar los Vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas y en los términos establecidos. Hace entrega de 01 vehículo tipo automóvil sedan, marca HYUNDAI, línea HB20S, color PLATA DIAMANTE, servicio OFICIAL, de placa QMU062, número de motor G4FGSE007792, número de chasis 9BHCP41CBTP729438, modelo 2026, licencia de tránsito Nro. 10037146068 04/12/2025, declaración de importación 352025001032850 de fecha 05/06/2025.
Cláusula 11.9. Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento en la que presento Oferta.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el


Página 3 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

		pliego de condiciones de acuerdo al segmento ofertado, acreditando los términos establecidos.
Cláusula 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Cláusula 11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Cláusula 11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Durante el periodo informado no se ha evidenciado comportamiento relacionada con la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información.
Cláusula 11.18 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo exigido
Cláusula 11.20 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	El contratista cumplió con lo exigido Aporta certificación de fecha 10/12/2025 y planilla de seguridad social No. 91503472 de fecha 18/11/2025.
Cláusula 11.21 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	El contratista ha dado las respuestas en los tiempos establecidos ante las consultas planteadas.
Cláusula 11.31 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido póliza No. 4382193 Y Aprobación de garantía el día 27/10/2025
<p>Cláusula 11.40 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de los Vehículos deberá proceder de la siguiente manera:</p> <p>a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los Vehículos. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco con autorización de Colombia Compra Eficiente donde informe la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra.</p> <p>De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar una nueva Solicitud de Cotización.</p>	N/A	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Cláusula 11.41 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17	SI	El contratista cumplió con lo exigido póliza No. 4382193 Y Aprobación de garantía el día 27/10/2025
Cláusula 11.42 Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	SI	El contratista se encuentra dentro del plazo establecido para la entrega del vehículo
Cláusula 11.44 Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3)	N/A	El cumplimiento del requisito será objeto de seguimiento una vez el vehículo se asigne a la

Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.		unidad, y dado su uso requiera de los mantenimientos de acuerdo al programa que establezca los servicios post venta habilitados para el rodante.
Cláusula 11.45 Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	N/A	El cumplimiento del requisito será objeto de seguimiento una vez el vehículo se asigne a la unidad, y dado su uso requiera de los mantenimientos de acuerdo al programa que establezca los servicios post venta habilitados para el rodante.
Cláusula 11.46 Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	N/A	El cumplimiento del requisito será objeto de seguimiento una vez el vehículo se asigne a la unidad, y dado su uso requiera y su funcionalidad, presente situaciones que ameriten realizar reclamaciones relacionadas con la garantía.
Cláusula 11.52 Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matrícula respectiva y entrega de los Vehículos. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.	SI	Dado a que la unidad MEVIL no presenta obligaciones pendientes con las autoridades de tránsito, el proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos. Hace entrega de 01 vehículo tipo automóvil sedan, marca HYUNDAI, línea HB20S, color PLATA DIAMANTE, servicio OFICIAL, de placa QMU062, número de motor G4FGSE007792, número de chasis 9BHCP41CBTP729438, modelo 2026, licencia de tránsito Nro. 10037146068 04/12/2025, declaración de importación 352025001032850 de fecha 05/06/2025.
Cláusula 11.53. Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	SI	El proveedor informó desde el momento que dispuso del vehículo en el concesionario para dar inicio a los trámites para su matrícula y entrega.
Cláusula 11.54. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	SI	El cumplimiento del requisito será objeto de seguimiento una vez el vehículo se asigne a la unidad, y dado su uso requiera de los mantenimientos de acuerdo al programa que establezca los servicios post venta habilitados para el rodante.
Cláusula 11.55. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	SI	El cumplimiento del requisito será objeto de seguimiento una vez se haya superado los trámites administrativos del vehículo y se asigne a la unidad,
Cláusula 11.56 Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos. Suministra póliza SOAT Nro. 10593800325140, expedida por Seguros del Estado, con fecha de vigencia desde 04/12/2025 al 03/12/2026.
Cláusula 11.59 Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	N/A	El vehículo que se prevé adquirir funciona a través de combustible tipo gasolina.


Página 5 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS


Cláusula 11.60. El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.	N/A	El cumplimiento del requisito será objeto de seguimiento una vez se haya superado los trámites administrativos del vehículo y se asigne a la unidad.
Cláusula 11.62. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Modelo Nuevo no inferior al año de entrega	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Tipo de combustible Gasolina	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Torque Mínimo 137 nm @ 4000	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Potencia Mínima 100 hp	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Tipo de carrocería Sedan cuatro puertas y baúl	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Transmisión Manual o automática mínimo cinco velocidades y reversa	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Tracción Cuatro por dos 4 * 2	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Sistema eléctrico El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando esté en funcionamiento	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Sistema de alimentación Inyección electrónica	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.

Página 6 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


Encendido Electrónico	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Dirección Lado izquierda, hidráulica o electrohidráulica progresiva o electro progresiva	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Suspensión La suspensión delantera y trasera debe contar con una o más de las siguientes funciones. Delantera Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente resortes helicoidales amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional) Trasera Independiente; o semi independiente; o puente rígido o eje de torsión resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (en caso aplicable) o barra de torsión	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Frenos Delanteros Discos ventilados o discos solidos Traseros Discos ventilados o discos solidos o tambor	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Luces Las contempladas en el ministerio de transporte	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Llantas y rines Cinco llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 15" (pulgadas) homologadas por el ministerio de transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Capacidad del tanque de combustible Mínimo diez (10) galones con tapa exterior	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Silletería Asientos delanteros individuales, con ajuste deslizante, reclinable	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Material de la cojinería Tela o cuero	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos, el vehículo dispone de cojinería en tela.

Página 7 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Carrocería Cinco (5) puertas incluida la del baúl capacidad para cinco (5) pasajeros.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Seguridad pasiva Mínimo seis (6) airbags: 2 frontales, 2 laterales, 2 cortina (rodilla conductora opcional) Apoya cabezas asientos delanteros y traseros Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos retráctiles e inerciales/delanteros con pretensores y limitadores de carga. Indicador de uso de cinturón seguridad para asientos delanteros y traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Tercer stop Luces direccionales en retrovisores Faros antiniebla (opcional) Sistema avanzado de asistencia a la conducción ADAS (opcional) el cual está conformado por <ol style="list-style-type: none"> 1 Sistema de detección de fatiga 2 Alerta de cambio involuntario de carril 3 Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de tráfico 4 Mantenimiento activo en carril. 5 Detección de Angulo muerto 	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Control de emisiones Conforme a lo requerido por el ministerio de ambiente	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Accesorios Aire acondicionado original de fabrica Espejos laterales eléctricos Radio AM/FM/USB y buetooth con parlantes Limpiabrisas delantero con desempañador Limpiabrisas trasero con desempañador (opcional) Luces de encendido y apagado automático (opcional) Eleva vidrios eléctrico puerta delantera y trasera Película de seguridad en los vidrios Alarma y bloqueo central para las puertas Alarma de llaves olvidadas (opcional) Apertura remota de baúl y tapa de combustible Cámara de reversa y sensor de estacionamiento Lámpara interna y de baúl Manijas interiores Conector frontal de 12 voltios Tablero de instrumentos Dos (2) llaves de encendido Alarma de cinturón Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.
Equipo de protección y seguridad el suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente <ol style="list-style-type: none"> 1.un gato con capacidad para elevar el vehículo 2.una cruceta 3.dos señales de carretera en forma de triangulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas 	SI	El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.

Página 8 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


<p>de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Esta señal deberá colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo.</p> <p>4.un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446).</p> <p>5.dos tacos para bloquear el vehículo</p> <p>6.caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.</p> <p>7.llanta de repuesto</p> <p>8.linterna</p> <p>Botiquín de primeros auxilios:</p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: yodopovidona solución antiséptico bolsa, (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, Micropore rollo, algodón paquete, (25gr) acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014)</p>		
<p>Garantía técnica del vehículo</p> <p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, o ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>	SI	<p>El proveedor realiza la entrega del vehículo tipo automóvil no uniformado, cumpliendo a satisfacción las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones, acreditando los términos establecidos.</p> <p>Es de anotar que para el vehículo en mención que trata de un automóvil Hyundai HB20S la empresa matriz respalda una garantía de 7 años o 140.000 kilómetros.</p>
<p>Del registro publico de la propiedad industrial de la marca</p> <p>La marca del chasis que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la super intendencia de industria y comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntara documento de la super intendencia de industria y comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>		
<p>Requerimientos adicionales</p> <p>los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omite alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.</p>		
<p>Información técnica detallada</p> <p>la ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.</p>		
<p>Mantenimiento preventivo (postventa) incluido en el costo del vehículo</p> <p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la</p>		

Página 9 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>contratación no se realiza con el acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje de hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p>		
<p>Infraestructura del servicio postventa</p> <p>Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> Razón social Nombre del representante legal Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. <p>Además, se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades.</p> <p>Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartado, Barrancabermeja, y Buenaventura.</p> <p>En el evento en que el proponente no cuente con totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos en que lo determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del Policía Nacional"</p> <p>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.</p>		
<p>Garantía del servicio posventa</p> <p>Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de (10) diez años.</p>		

Página 10 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)</p> <p>En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario- preventivo)</p>		
<p>Capacitación (incluido en el costo del vehículo)</p> <p>El oferente efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial conducción a la defensiva con una intensidad horaria de 8 horas.</p>		
<p>Lugar de entrega</p> <p>Los vehículos deberán ser entregados en el lugar que se determine contractualmente.</p>		
<p>Requerimientos para la entrega</p> <p>Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.</p>		
<p>Descripción</p> <p>El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la policía nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.</p> <p>El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes</p> <p>Cada vehículo deberá ser entregado con matricula oficial, exonerados de todo gravamen e impuesto para la Policía Nacional de acuerdo a la resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.</p> <p>El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar del medio ambiente.</p> <p>Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.</p> <p>A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.</p> <p>Al momento de la entrega del vehículo los tanques deben estar a máximo de capacidad.</p>		
<p>Consideraciones normativas</p> <p>Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que este vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.</p> <p>Ley 769 de 2002 "por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio</p>		

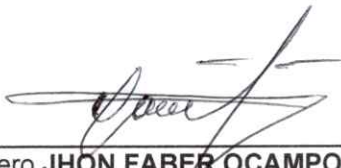
Página 11 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución 06676 del 24 de diciembre de 2018 reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución No 05884 del 27 de diciembre de 2019 "manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia".



Firma _____
Patrullero JHÓN FABER OCAMPO HERNANDEZ
 Supervisor orden de compra No. 153896 DEVAU
 Correo: jhon.ocampo5158@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3186421598



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTA D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764080534601 de 2024-09-30 a 2026-09-30 del AAM 4.001 al AAM 6.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 2920 TARIFA 6.9/1000, ACTIVIDAD SECUNDARIA
85591 TARIFA 9.66/1000.

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta
CUFE: 8aa41cacdc9e61bc643bce1e164b9da5db0905e6aba1973ec236ae30ea0cb54777d4e53a0fe7539f4d753a61246a6600

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Nit: 900486513 - 7 Dirección: CR 21 SUR VIA KIRPAS CN GANADERO Teléfonos: 3143406691 Ciudad: VILLAVICENCIO Correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Factura Electrónica de Venta No.	AAM5111
	Tipo de operación:	Estándar
	Vendedor	JUAN DAVID CASTRO MORENO
	Fecha de Facturación:	2025-12-02 03:29:29 p.m.
	Fecha de Validación:	2025-12-02 03:29:37 p.m.
	Fecha de Entrega:	2025-12-31 03:19:22 p.m.
	Fecha de Vencimiento:	2026-01-01
	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Plazo de Pago:	30 días
	Forma de Pago:	Crédito

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total	
1	[UND-0023] VEHICULO HYUNDAI AUTOMOVIL MARCA: HYUNDAI LINEA: HB20S MODELO: 2026 COLOR: PLATA DIAMANTE CLASE: AUTOMOVIL SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: 9BHCP41CBTP729438 MOTOR: G4FGSE007792 TIPO DE CARROCERIA: SEDAN	1.0 Unidades		Unidades	\$ 55,346,456.69	\$ 0.00	8 19	0.00 %	\$ 55,346,456.69
2	[S-273] ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1.0 Unidades		Unidades	\$ 2,151,365.55	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 2,151,365.55
3	[S-255] MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVICIO	1.0 Unidades		Unidades	\$ 12,902,104.20	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 12,902,104.20
4	[S-078] TRAMITE MATRICULA	1.0 Unidades		Unidades	\$ 550,000.00	\$ 0.00		0.00 %	\$ 550,000.00

Software propio de factura electrónica
ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 - Odoo
ALFA AM S.A.S



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTA D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Total líneas de factura 4

Valor en letras: OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VENTINUEVE PESOS MCTE	Total sin impuestos	\$ 70,949,926.44
	Descuentos Pie de Factura	\$ 0.00
	Fletes	\$ 0.00
	IMPCONSUMO 8%	\$ 4,427,716.54
	IVA19%bOUT	\$ 10,515,826.77
	IVA19%-SOUT	\$ 2,860,159.25
Total a pagar		\$ 88,753,629.00

Observaciones: #16-01-01-M9;153896;gerzon.montero1972@correo.policia.gov.co#\$
ACTIVIDAD GRAVADA CON IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, SE PERFECCIONÓ LA VENTA Y SE CONVINO EL PRECIO Y LA COSA VENDIDA, ART 343 LEY 1819 DE 2016.

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dar firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

ALFA AM S.A.S	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	RECIBÍ CONFORME:
Firma Autorizada		Firma y Sello del Cliente
		FECHA DE RECIBIDA



Policia Metropolitana de Villavicencio
N.I.T. 900486513
ORDEN DE COMPRA

ALFA AM S.A.S.
 N.I.T. 830133470
 Calle 165B # 56 - 03
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Juan David Castro
 juancastro@alfaam.com

Número de Orden **153896**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Vehículos III**
 Fecha de Emisión **22/10/25**
 Fecha de Vencimiento **26/12/25**
 Comprador **Julian Abella Lesmes**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **PT. JHON FABER OCAMPO HERNANDEZ**
 Teléfono **31864215484**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ningún gravamen adicional**
 Justificación **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL NO UNIFORMADO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS**

Enviar a

Policia Metropolitana de Villavicencio
 Carrera 21 Sur, Vía a Kirpas
 Camino Ganadero
 Villavicencio Meta Villavicencio
 Meta
 Atte: Milton Andres Melo Gonzalez

Facturar a

Policia Metropolitana de Villavicencio
 Carrera 21 Sur, Vía a Kirpas
 Camino Ganadero
 Villavicencio Meta, Villavicencio
 Meta
 Atte: Julian Abella Lesmes

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11325	veh03--Vehículo Seg4	1.0	Unidad	70.290.000,00	70.290.000,00
2	CDP 11325	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	2.560.125,00	2.560.125,00
3	CDP 11325	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	15.353.504,00	15.353.504,00
4	CDP 11325	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	550.000,00	550.000,00
5	CDP 11325	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 11325	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 11325	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 11325	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

88.753.629,00 COP



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10037146068

PLACA
QMU062

MARCA
HYUNDAI

LÍNEA
HB20S

MODELO
2026

CILINDRADA CC
1.591

COLOR
PLATA DIAMANTE

SERVICIO
OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO
AUTOMOVIL

TIPO CARROCERÍA
SEDAN

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
G4FGSE007792

REG
N

VIN
9BHCP41CBTP729438

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9BHCP41CBTP729438

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICE

IDENTIFICACIÓN
NIT 900486513

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
121

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IVE
352025001032850

I

FECHA IMPORT.
05/06/2025

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

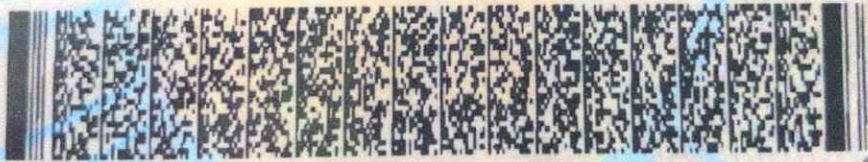
FECHA MATRÍCULA
04/12/2025

FECHA EXP. LIC TTO.
04/12/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



COLOMBIA/COLOR COLOMBIA/17 35

LT07004631196

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	12	03	2025	12	04		2026	12	03



NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA. 10593800325140		PLACA No. QMU062	CLASE VEHICULO AUTOMOVILES FAMILIAR	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 1591	MODELO 2026
PASAJEROS 5	MARCA HYUNDAI	LÍNEA VEHICUL. HB20S			CARROCERIA SEDAN	
No. MOTOR G4FGSE007792		No. CHASIS ó No. SERIE 9BHCP41CBTP729438		No. VIN 9BHCP41CBTP729438	CAPACIDAD TON. 0.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ALFA AM SAS			TELÉFONO DEL TOMADOR 3124818898	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8301334700	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 33	CLAVE PRODUCTOR 4013	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
TARIFA 521	PRIMA SOAT \$ 355500	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 184800	TASA RUNT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 701,68 8,77	¹ UNIDAD VALOR ² TRIBUTARIO (UVT) HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 542700						

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA

¡Protección que se adapta a cada uno!



Le invitamos a conocer nuestras pólizas de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

solicitudpólizas-negocios especiales@segurosdelestado.com

Línea de atención:

601 - 742 5662 opciones 1 - 5 - 1

o consulte con su intermediario de confianza

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosidevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que correspondan, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



Bogota DC, diciembre 10 de 2025


Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad

CERTIFICACION MANTENIMIENTO VEHICULO HYUNDAI HB20S

Respetados señores:

Yo, Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro, identificada con cédula de ciudadanía numero 41.544.836 de Bogotá DC, en mi calidad de representante legal de la empresa ALFA AM SAS identificada con numero NIT 830.133.470-0, certifico que para el vehículo Hyundai HB20S Automatico identificado con numero de placa QMU062, entregado bajo orden de compra No. 153896, se le brindará un plan de mantenimiento preventivo por un termino de dos años o 50.000 km lo primero que se cumpla en cualquier red de talleres autorizados Hyundai a nivel nacional.

Atentamente ,


Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro
CC 41544836
Representante Legal
ALFA AM SAS
Nit 830.133.470-0





PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO HB20 ACCENT

Item	Kilometros X 1000	Valor repuesto PVP	Cantidad	Unidades	Tempario	10000	20000	30000	40000	50000
						PVP	PVP	PVP	PVP	PVP
ACEITE MOTOR (Cuarto)		\$	4	CUARTO		X	X	X	X	X
REFRIGERANTE		\$ 67.100	1	UNIDAD				X		
ACEITE TRANSMISION MT		\$ 33.000	2	CUARTO						
FILTRO DE ACEITE		\$ 28.400	1	UNIDAD		X	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE		\$ 91.600	1	UNIDAD		X	X	X	X	X
FILTRO DE AA POLEN		\$ 124.200	1	UNIDAD						
FILTRO COMBUSTIBLE		\$ 63.000	1	UNIDAD						X
BUJÍAS		\$ 32.300	4	UNIDAD						
LÍQUIDO FRENOS		\$ 23.400	1	UNIDAD						
LIMPIADOR DE FRENOS		\$ 23.200	1	UNIDAD	X					
ADITIVO COMBUSTIBLE		\$ 71.000	1	UNIDAD		X		X		X
LIMPIEZA DE INYECTORES		\$ 29.000	1	UNIDAD						
LIMPIADOR CUERPO E MARIPOSA		\$ 22.200	1	UNIDAD					X	
LÍQUIDO LIMPIABRISAS		\$ 7.800	1	UNIDAD	X		X	X	X	X
CORREA ACCESORIOS		\$ 184.100	1	UNIDAD						

Valor M.O.	X
Intervalos revisión km	X

	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA
ACEITE MOTOR (Cuarto) 10W-30	30.562	601243
REFRIGERANTE	67.100	NC024733166
ACEITE TRANSMISION	33.000	600061
FILTRO DE ACEITE	28.400	2630035505
FILTRO DE AIRE	91.600	28113R1200
FILTRO DE AA POLEN	124.200	971331S000
FILTRO COMBUSTIBLE	63.000	31112M4000
BUJÍAS	32.300	1885510060
LÍQUIDO FRENOS	23.400	NC024725773
LIMPIADOR DE FRENOS	23.200	0890-107
ADITIVO COMBUSTIBLE	71.000	5861001301
LIMPIEZA DE INYECTORES	29.000	0893-550-250
LIMPIADOR CAMARA DINÁMICA	22.200	24723112
LÍQUIDO LIMPIABRISAS	7.800	NC024720472
CORREA ACCESORIOS	184.100	252122B170
Factor de descuento	1	



HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.
Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 3.
57 (601) 5190055
BOGOTA D.C., BOGOTA

DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 13292 DE DICIEMBRE 4 DEL 2009 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, HYUNDAI COLOMBIA S.A.S. CERTIFICA


Que con la Aceptacion de Declaración número 352025001032850 de BUENAVENTURA con fecha 05.06.2025 presentada en el banco de BANCOLOMBIA de BUENAVENTURA se nacionalizó el vehículo con las siguientes características.

CLASE: AUTOMOVIL	MARCA: Hyundai
MODELO: 2026	LINEA: HB20S
COLOR: PLATA DIAMANTE	TIPO: SEDAN
CHASIS/VIN: 9BHCP41CBTP729438	CILINDRAJE: 1591
IMPORTADOR: HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.	MOTOR: G4FGSE007792
No. PASAJEROS: 5	DE: BOGOTA D.C.
No DE STICKER: 07842263284401	PESO BRUTO VEHICULAR: 1530
No DE LEVANTE: 352025000489087	FECHA: 05.06.2025
	FECHA: 05.06.2025

Cordialmente,

Ivan Martinez
Gerente Comercial

Diego Muñoz
Gerente Posventa

 DIAN <small>Directorio de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración de Importación			Privada	500
2025 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352025001032850-9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901489734		6. DV. 5	11. Apellidos y nombres o Razón Social HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.			
13. Dirección AV CR 45 108 27 TO 3 P 12		15. Teléfono 5190055	12. Cód. Admón. 35	16. Cód. Dpto 11	17. Cód. Ciudad Municipio 001	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002153		25. DV. 8	26. Razón social del declarante autorizado ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.			27. Tipo usuario 26
29. Número documento de identificación 1111809499		30. Apellidos y nombres MILLOTA CADENA MICHEL STEFANNY				
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXX
38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX		40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN			
41. Cod. Depósito 99900	42. Manifiesto de carga No. 116575015636341	43. Año - Mes - Día 2025 - 06 - 02	44. Documento de transporte No. HDGLBRCO0625340		45. Año - Mes - Día 2025 - 05 - 07	
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior HYUNDAI MOTOR BRASIL MONTADORA DE AUTOMOVEIS LTDA				47. Ciudad PIRACICABA-SP		48. Cod. País Exportador 105
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AV. HYUNDAI, 777 AGUA SANTA - 13413900				50. E-mail 55151867649		
51. No. de factura HMB-486-2025	52. Año - Mes - Día 2025 - 04 - 22	53. Cod. país procedencia 105	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 190	56. Cod. Depto destino 0	57. Empresa transportadora MULTIPORT E.U
58. Tasa de cambio \$ cva. 4.106.79	59. Subpartida arancelaria 8703239090	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX
65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 105	67. Cod. Acuerdo 224				
68. Forma de pago de la importación 02	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 105	71. Peso bruto kgs. 29.808.00	72. Peso neto kgs. 29.808.00	73. Código embalaje YY	74. No. bultos 140
75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial U	77. Cantidad dcm. 27.00				
78. Valor FOB USD 295.731.00	79. Valor fletes USD 18.009.00					
80. Valor Seguros USD 266.68	81. Valor Otros Gastos USD 13.5					
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 18.289.18	83. Ajuste valor USD 0.00					
84. Valor aduana USD 314.020.18	85. Código registro o licencia R	86. Número 50098388	Autoliquidación			
87. Cod. oficina 3	88. Año 2025	89. Programa No XXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0	92. Concepto Arancel	93. % 0.00	94. Base 1.289.614.935
95. Total Liquidado (\$) 0	96. Total a pagar con esta declaración (\$) 0	97. Total Liquidado (USD) 0.00	98. Concepto I.V.A.	99. % 19.00	100. Base 1.289.614.935	101. Total Liquidado (\$) 245.027.000
102. Total a pagar con esta declaración (\$) 245.027.000	103. Total Liquidado (USD) 0.00	104. Concepto Salvaguardia	105. % 0.00	106. Base 0	107. Total Liquidado (\$) 0	108. Total a pagar con esta declaración (\$) 0
109. Total Liquidado (USD) 0.00	110. Concepto Derechos Compensatorios	111. % 0.00	112. Base 0	113. Total Liquidado (\$) 0	114. Total a pagar con esta declaración (\$) 0	115. Total Liquidado (USD) 0.00
116. Total Liquidado (\$) 0	117. Concepto Derechos Antidumping	118. % 0.00	119. Base 0	120. Total Liquidado (\$) 0	121. Total a pagar con esta declaración (\$) 0	122. Total Liquidado (USD) 0.00
123. Total Liquidado (\$) 0	124. Concepto Sanción	125. % 0	126. Base 0	127. Total Liquidado (\$) 0	128. Total a pagar con esta declaración (\$) 0	129. Total Liquidado (USD) 0.00
130. Total Liquidado (\$) 0	131. Concepto Rescate	132. % 0	133. Base 0	134. Total Liquidado (\$) 0	135. Total a pagar con esta declaración (\$) 0	136. Total Liquidado (USD) 0.00
137. Total Liquidado (\$) 0	138. Concepto Total	139. % 0	140. Base 245.027.000	141. Total Liquidado (\$) 245.027.000	142. Total a pagar con esta declaración (\$) 245.027.000	143. Total Liquidado (USD) 0.00
31. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO 25017418-001 DECLARACION(8-8) PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): AUTOMOVIL, MARCA: HYUNDAI, LINEA C REFERENCIA: HB203, TIPO DE DIRECCION: ELECTROASISTIDA, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA (EXCEPTO VEHICULOS ELECTRICOS): 1591 CC, NUMERO DE CILINDROS (EXCEPTO VEHICULOS ELECTRICOS): 4 CILINDROS EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: TRANSVERSAL, POTENCIA: 121.3 HP/ 6300 RPM, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION: TEP00030002 DEL 23 DE MAYO DE 2023/ TEP00085203 DEL 06 DE MAYO DE 2024, TIPO DE CAJA: AUTOMATICA, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 VELOCIDADES ADELANTE MAS 1 REVERSA, TIPO DE TRACCION: SENCILLA, NUMERO DE EJES: 2 EJES, NUMERO DE PASAJEROS (PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, O A SU VEZ DE PASAJEROS Y CA) (continúa al respaldo)						
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX		
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 352025001032850		
No hay declaración posterior		133. Fecha: 2025 06 05				
134. Levante No. 352025000489087	135. Fecha 2025 - 06 - 05	Firma funcionario responsable			136. Nombre 137. C.C. No.	
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)			980. Pago Total \$ 245.027.000	
		Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario			996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07842263284401 Fecha presentación 2025-06-05 16:07:00 Valor pagado \$245.027.000,00	



CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Bogotá DC, Diciembre 10 del 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad

El suscrito Revisor Fiscal Patricia Ivonny Patiño Acuña hace saber que la compañía ALFA AM S.A.S., ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos 6 meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma del Revisor fiscal
Nombre: Patricia Ivonny Patiño Acuña
Identificación (C^x.C C.E.) 53.051.545
Número de la Tarjeta Profesional: 137877-T


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1984**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-MAR-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00845593-F-0053051545-20160831 0050781217A 5 1173980116

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.051.545**
PATIÑO ACUÑA
APELLIDOS
PATRICIA IVONNY
NOMBRES


FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

137877-T



**PATRICIA IVONNY
PATIÑO ACUÑA
C.C. 53051545**

**RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Alonso Colmenares Rodríguez", written over a circular stamp.

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ

147842

FIRMA DEL TITULAR

61128

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOPORNAS S.A. 1739 12/2007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7800099F06070486

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53051545 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 137877-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfaambulancias.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91503472	\$65.600.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	2.696.700	0	0	0	0	0	0	0	0	2.696.700	6
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.389.100	0	0	0	0	0	0	0	0	1.389.100	11
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.209.800	0	0	0	0	0	0	0	0	2.209.800	20
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.449.100	0	0	0	0	0	0	0	0	1.449.100	13
EPS010	EPS Sura	800088702-2	414.100	0	0	0	0	0	0	0	0	414.100	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.697.500	0	0	0	0	0	0	0	0	1.697.500	18
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.536.600	0	0	0	0	0	0	0	0	1.536.600	20
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	80.700	0	0	0	0	0	0	0	0	80.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224608-8	14.744.500	0	0	48.100	48.100	0	0	0	14.840.700	41
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	28.100	0	0	0	0	0	0	0	28.100	1
231001	Colfondos	800227940-6	3.502.200	0	0	0	0	0	0	0	3.502.200	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	15.025.900	0	0	231.400	231.400	0	0	0	15.488.700	25

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.340.500				4.340.500	0	0	4.340.500			43.405	4.340.500	93

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	11.251.800	0	0	11.251.800	92

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfaambulancias.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91503472	\$65.600.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
8.600	0	0	8.600	1
ICBF				
12.900	0	0	12.900	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	11.473.600	11.473.600
Pensión	5	38.512.900	38.512.900
Riesgos Laborales	1	4.340.500	4.340.500
CCF	1	11.251.800	11.251.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	12.900	12.900
MEN	0	0	0
SENA	1	8.600	8.600
TOTALES	17	65.600.300	65.600.300

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					93	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91503472	\$65.600.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres		Calendario	Beneficio	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntari o Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CC	1001112340	MORALES OSORIO	STEFANIA	1	0															230301	2.443.513	391.000	0	0	0	0	0	EPS002	2.443.513	97.800	14-11	2.443.513	1	12.800	CCF22	2.443.513	97.800	0	0	0	0	0	0
2	CC	1001112340	MORALES OSORIO	STEFANIA	1	0															230301	174.537	28.000	0	0	0	0	0	EPS002	174.537	7.000	14-11	174.537	1	0	CCF22	174.537	7.000	0	0	0	0	0	0
3	CC	1002307445	ATENJO MATOS	PEDRO DAVID	1	0															230301	2.400.472	384.100	0	0	0	0	0	EPS037	2.400.472	96.100	14-11	2.400.472	3	58.500	CCF22	2.400.472	96.100	0	0	0	0	0	0
4	CC	1002317436	ESCORCIA MANJARRES	CARLOS	1	0															230201	1.844.117	311.100	0	0	0	0	0	EPS005	1.844.117	77.800	14-11	1.844.117	1	10.200	CCF22	1.844.117	77.800	0	0	0	0	0	0
5	CC	1003661025	BARRERA ROJAS	DIEGO ANDRES	1	0															230301	1.730.106	276.900	0	0	0	0	0	EPS002	1.730.106	69.300	14-11	1.730.106	3	42.200	CCF22	1.730.106	69.300	0	0	0	0	0	0
6	CC	1003661025	BARRERA ROJAS	DIEGO ANDRES	1	0															230301	57.791	9.300	0	0	0	0	0	EPS002	57.791	2.400	14-11	57.791	3	0	CCF22	57.791	0	0	0	0	0	0	
7	CC	1004004803	TOBASIA MUNAR	OSCAR	1	0															230301	2.001.655	320.300	0	0	0	0	0	EPS005	2.001.655	80.100	14-11	2.001.655	3	48.800	CCF22	2.001.655	80.100	0	0	0	0	0	0
8	CC	1007497977	LOZANO PRIMICIERO	OSCAR EDUARDO	1	0															230301	2.081.730	333.100	0	0	0	0	0	EPS005	2.081.730	83.300	14-11	2.081.730	3	50.800	CCF22	2.081.730	83.300	0	0	0	0	0	0
9	CC	1007497977	LOZANO PRIMICIERO	OSCAR EDUARDO	1	0															230301	57.791	7.000	0	0	0	0	0	EPS005	57.791	0	14-11	57.791	3	0	CCF22	57.791	0	0	0	0	0	0	
10	CC	1030574300	BUTRAGO GOMEZ	JEISON ANDRES	1	0															230901	175.334	28.100	0	0	0	0	0	EPS005	175.334	7.100	14-11	175.334	1	1.000	CCF22	2.673.834	167.000	0	0	0	0	0	0
11	CC	1071580740	BATANERO MAHECHA	CESAR	1	0															230301	1.733.717	277.400	0	0	0	0	0	EPS008	1.733.717	88.400	14-11	1.733.717	3	42.300	CCF22	1.733.717	69.400	0	0	0	0	0	0
12	CC	1007586049	GOMEZ GIL EDNA	JULIETH	1	0															230301	1.749.706	260.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.749.706	70.000	14-11	1.749.706	3	42.700	CCF22	1.749.706	70.000	0	0	0	0	0	0
13	CC	1007586049	GOMEZ GIL EDNA	JULIETH	1	0															230301	173.372	27.800	0	0	0	0	0	EPS037	173.372	7.000	14-11	173.372	3	0	CCF22	173.372	0	0	0	0	0	0	
14	CC	1012399536	RAMOS URREGO	DIEGO RICARDO	1	0															230301	1.642.763	262.900	0	0	0	0	0	EPS037	1.642.763	65.800	14-11	1.642.763	3	40.100	CCF22	1.642.763	65.800	0	0	0	0	0	0
15	CC	1012399536	RAMOS URREGO	DIEGO RICARDO	1	0															230301	115.582	18.500	0	0	0	0	0	EPS037	115.582	4.700	14-11	115.582	3	0	CCF22	115.582	0	0	0	0	0	0	
16	CC	1013103209	VIVAS RAMIREZ	JUAN ESTEBAN	1	0															230201	1.489.926	238.400	0	0	0	0	0	EPS002	1.489.926	59.600	14-11	1.489.926	3	36.300	CCF22	1.489.926	59.600	0	0	0	0	0	0
17	CC	1013103209	VIVAS RAMIREZ	JUAN ESTEBAN	1	0															230301	520.116	83.300	0	0	0	0	0	EPS002	520.116	20.900	14-11	520.116	3	0	CCF22	520.116	20.900	0	0	0	0	0	
18	CC	1019052774	SEPULVEDA MENDEZ	HUGO LEONARDO	1	0															230301	2.741.181	438.600	0	0	0	0	0	EPS002	2.741.181	109.700	14-11	2.741.181	3	66.800	CCF22	2.741.181	109.700	0	0	0	0	0	0
19	CC	1019052774	SEPULVEDA MENDEZ	HUGO LEONARDO	1	0															230301	87.289	14.000	0	0	0	0	0	EPS002	87.289	3.500	14-11	87.289	3	0	CCF22	87.289	3.500	0	0	0	0	0	
20	CC	1024586976	PEÑA MORENO	BRAYAN DAVID	1	0															231001	1.944.117	311.100	0	0	0	0	0	EPS008	1.944.117	77.800	14-11	1.944.117	1	10.200	CCF22	1.944.117	77.800	0	0	0	0	0	0
21	CC	1077082037	RIVERA JACOME	LADY DAYANA	1	0															25-14	1.570.780	251.400	0	0	0	0	0	EPS005	1.570.780	62.900	14-11	1.570.780	3	38.300	CCF22	1.570.780	62.900	0	0	0	0	0	0
22	CC	1030603061	TORRES SORIANO	BRAYAN ALFONSO	1	0															230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0	0
23	CC	1032398494	MATEUS PEREZ	CINDY YOMAR	1	0															230301	4.370.145	699.300	0	0	0	0	0	EPS002	4.370.145	174.900	14-11	4.370.145	3	106.500	CCF22	4.370.145	174.900	0	0	0	0	0	0
24	CC	1070387457	SANCHEZ MOYANO	JOHAN STEVEN	1	0															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	0
25	CC	1070923661	GRUJALBA VALENCIA	JOSE DANIEL	1	0															230201	1.425.686	228.200	0	0	0	0	0	EPS017	1.425.686	57.100	14-11	1.425.686	3	34.800	CCF22	1.425.686	57.100	0	0	0	0	0	0
26	CC	1071329116	GARZON MORA	LUIS SANTIAGO	1	0															230301	1.922.850	307.700	0	0	0	0	0	EPS017	1.922.850	77.000	14-11	1.922.850	3	46.900	CCF22	1.922.850	77.000	0	0	0	0	0	0
27	CC	15323179	MAZO CASTRILLON	FABIO DE JESUS	1	0															231001	1.733.717	277.400	0	0	0	0	0	EPS017	1.733.717	68.400	14-11	1.733.717	5	120.700	CCF22	1.733.717	68.400	0	0	0	0	0	0
28	CC	1072651897	GUZMAN GAMBA	EMELY JULIANA	1	0															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	0
29	CC	1072666697	CHAVES AREVALO	LILLEY ESTEFANIA	1	0															25-14	1.984.774	317.600	0	0	0	0	0	EPS037	1.984.774	79.400	14-11	1.984.774	3	46.400	CCF22	1.984.774	79.400	0	0	0	0	0	0
30	CC	1072666697	CHAVES AREVALO	LILLEY ESTEFANIA	1	0																																						

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 88 No 180-70	3123822944	info@alfaambulancias.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91503472	\$65.600.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones	Columna	Excepciones		
				CONTRIBUCIÓN																																			
79	CC	79527568	DIAZ FONCA JORGE WILSON	1	0																																		
80	CC	78527568	DIAZ FONCA JORGE WILSON	1	0																																		
81	CC	80266063	VERDUGO TORRES RAFAEL LINDO	1	0																																		
82	CC	80266063	VERDUGO TORRES RAFAEL LINDO	1	0																																		
83	CC	4964403	GARZON MONCADA LUIS RAFAEL	1	0																																		
84	CC	3029077	SOCHÉ LEON CARLOS ALBERTO	1	0																																		
85	CC	1193036097	ZAPATA MAFLA BRAYAN ANDRÉS	1	0																																		
86	CC	3212366	JIMENEZ WILSON JAVIER	1	0																																		
87	CC	3212366	JIMENEZ WILSON JAVIER	1	0																																		
88	CC	3028823	GARZON IBILA YAMIT ARMANDO	1	0																																		
89	CC	3028823	GARZON IBILA YAMIT ARMANDO	1	0																																		
90	CC	1731963	RODRIGUEZ DIAZ JOSE EFRAIN	1	0																																		
91	CC	1731963	RODRIGUEZ DIAZ JOSE EFRAIN	1	0																																		
92	CC	1073532090	VELASCO RODRIGUEZ VICTOR ALFONSO	1	0																																		
93	CC	11344636	ALGARRA FORERO LUIS FERNANDO	1	0																																		
94	CC	11344636	ALGARRA FORERO LUIS FERNANDO	1	0																																		
95	CC	1073532659	CAMARGO ROZO HANDEY YECCID	1	0																																		
96	CC	1073532200	VELASCO CORTES SERGIO ALEJANDRO	1	0																																		
97	CC	1102366043	MONTEJO GUTIERREZ JADER	1	0																																		
98	CC	1071329825	MANCERA JIMENEZ WILLIAM FERNEY	1	0																																		
99	CC	1071329825	MANCERA JIMENEZ WILLIAM FERNEY	1	0																																		
100	CC	1050170964	GAONA SOSA NATHALIA	1	0																																		
101	CC	1057486373	QUIROZ CAMACHO MIYER EDWIN	1	0																																		
102	CC	79935218	MENESES QUINTERO ERLES	1	0																																		
103	CC	1003908070	HUERFANO LOPEZ NESTOR ALFONSO	1	0																																		
104	CC	1003908070	HUERFANO LOPEZ NESTOR ALFONSO	1	0																																		
105	CC	3188459	SANCHEZ VARGAS JOSE ANTONIO	1	0																																		
106	CC	3188459	SANCHEZ VARGAS JOSE ANTONIO	1	0																																		
107	CC	1003704268	OTALORA VASQUEZ JOHAN DAVID	1	0																																		
108	CC	1003704268	OTALORA VASQUEZ JOHAN DAVID	1	0																																		
109	CC	1004004788	MARTINEZ GUTIERREZ HEIDER ARLEY	1	0																																		
110	CC	80496034	FAJARDO ALVAREZ ARMANDO	1	0																																		
111	CC	80496034	FAJARDO ALVAREZ ARMANDO	1	0																																		
112	CC	80134827	MALDONADO BUSTOS JOSE VICENTE	1	0																																		

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfaambulancias.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91503472	\$65.600.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cobertura	Salud	Enfermedad	Comun. especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAC	TAP	VAP	VBT	BLN	RE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRE	COMERCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
13	CC	1105057802	TAPIERO YARA ANER	1	0																			230201	1.733.717	277.400	0	0	0	0	EPS037	1.733.717	69.400	14-11	1.733.717	3	42.300	CCF22	1.733.717	69.400	0	0	0	0	0	
14	CC	73238218	BALDOVINO CARO HERNAN GREGORIO	1	0																			230301	2.338.947	374.300	0	0	0	0	EPS008	2.338.947	93.600	14-11	2.338.947	3	57.000	CCF22	2.338.947	93.600	0	0	0	0	0	
15	CC	73238218	BALDOVINO CARO HERNAN GREGORIO	1	0														L					230301	80.654	13.000	0	0	0	0	EPS008	80.654	3.300	14-11	80.654	3	0	CCF22	80.654	3.300	0	0	0	0	0	
16	CC	1058617488	OCAMPO HERNANDEZ DIANA PAOLA	1	0										X									231001	2.143.572	343.000	0	0	0	0	EPS037	2.143.572	85.800	14-11	2.143.572	1	11.200	CCF22	2.143.572	85.800	0	0	0	0	0	
17	CC	9162372	RODRIGUEZ VASQUEZ ALBERTO	1	0																			25-14	1.675.927	268.200	0	0	0	0	EPS037	1.675.927	67.100	14-11	1.675.927	3	40.900	CCF22	1.675.927	67.100	0	0	0	0	0	
18	CC	9162372	RODRIGUEZ VASQUEZ ALBERTO	1	0															L				25-14	57.791	9.300	0	0	0	0	EPS037	57.791	2.400	14-11	57.791	3	0	CCF22	57.791	2.400	0	0	0	0	0	
19	CC	78727020	PACHECO VARGAS YAGER ENRIQUE	1	0																			25-14	1.733.717	277.400	0	0	0	0	EPS037	1.733.717	69.400	14-11	1.733.717	3	42.300	CCF22	1.733.717	69.400	0	0	0	0	0	
20	CC	3029252	FRANCO MAFLA JORGE ARMANDO	1	0																			230301	1.560.346	249.700	0	0	0	0	EPS037	1.560.346	62.500	14-11	1.560.346	3	38.100	CCF22	1.560.346	62.500	0	0	0	0	0	
21	CC	3029252	FRANCO MAFLA JORGE ARMANDO	1	0																			230301	173.372	27.800	0	0	0	0	EPS037	173.372	7.000	14-11	173.372	3	0	CCF22	173.372	0	0	0	0	0	0	
22	CC	1075874463	GONZALEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0										X									230301	1.671.085	267.400	0	0	0	0	EPS002	1.671.085	66.900	14-11	1.671.085	3	40.800	CCF22	1.671.085	66.900	0	0	0	0	0	
23	CC	1075874463	GONZALEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0															X				230301	57.791	9.300	0	0	0	0	EPS002	57.791	2.400	14-11	57.791	3	0	CCF22	57.791	2.400	0	0	0	0	0	
24	CC	1075874463	GONZALEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0															X				230301	57.791	9.300	0	0	0	0	EPS002	57.791	2.400	14-11	57.791	3	0	CCF22	57.791	0	0	0	0	0	0	
25	CC	1075874463	GONZALEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0															X				230301	115.582	13.900	0	0	0	0	EPS002	115.582	0	14-11	115.582	3	0	CCF22	115.582	0	0	0	0	0	0	
26	CC	63511140	ARIAS PEREZ MAGDA ROCIO	1	0																			25-14	7.574.400	1.212.000	0	0	37.900	37.900	EPS005	7.574.400	303.000	14-11	7.574.400	1	39.600	CCF22	7.574.400	303.000	0	0	0	0	0	0
27	CC	80812961	JACOME FLOREZ WALTHER	1	0					X														25-14	2.199.667	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.199.667	86.000	14-11	2.199.667	3	53.600	CCF22	2.748.840	110.000	0	0	0	0	0	
28	CC	80812961	JACOME FLOREZ WALTHER	1	0																X			25-14	417.334	66.800	0	0	0	0	EPS005	417.334	16.700	14-11	417.334	3	0	CCF22	417.334	16.700	0	0	0	0	0	
29	CC	12229996	GIL MONTANA JOSE ALFONSO	1	0																			230201	1.733.717	277.400	0	0	0	0	EPS002	1.733.717	69.400	14-11	1.733.717	3	42.300	CCF22	1.733.717	69.400	0	0	0	0	0	
30	CC	1003882004	GONZALEZ ROMERO YUBELY KATHERIN	19	0						X														0	0	0	0	0	0	0	EPS017	986.450	124.600	14-11	986.450	1	5.300		0	0	0	0	0	0	
31	CC	1003882004	GONZALEZ ROMERO YUBELY KATHERIN	1	0						X													230301	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS017	427.050	53.400	14-11	427.050	1	2.300	CCF22	427.050	17.100	427.050	8.600	12.900	0	0	
32	CC	1020728637	SANCHEZ SOTELO ANDRES FERNANDO	19	0																				0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901518543	0	TRANSGRUAS Y LOGÍSTICAS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
11-1	KM 4 VIA SUBA COTA		3012577346		TRANSGRUASYLOGISTICA@GMAIL.COM		S.	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35369337	E	2025-11-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.517.867	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	35369337	2025-11-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
17.826.000	17.826.000	17.826.000	17.826.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				11	2.852.500	0	0	0	2.852.500
PORVENIR	230301	800224808	8	4	981.300	0	0	0	981.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	640.000	0	0	0	640.000
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.003.400	0	0	0	1.003.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 3)				11	709.700	0	0	0	709.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	5	302.500	0	0	0	302.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	57.000	0	0	0	57.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	350.200	0	0	0	350.200
ARP(Administradoras: 1)				11	1.145.700	0	0	899.733	245.967
ARL SURA	14-11	890903790	5	11	1.145.700	0	0	899.733	245.967
CCF(Administradoras: 1)				11	709.700	0	0	0	709.700
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	11	709.700	0	0	0	709.700
Gran Total					5.417.600	0	0	899.733	4.517.867

HB20S Sedán



¿Qué lleva a Hyundai HB20S a otro nivel?



Seguridad integral

Combinación perfecta entre carrocería reforzada por su composición de acero avanzado de alta resistencia y 6 airbags.

Garantía confiable

Respaldo de garantía de 7 años o 140.000Km.



Diseño exterior dinámico

Diseño con detalles deportivos y robustos, a la vez elegantes.

Desempeño confiable

Con su potente motor de 121 HP y respuesta ágil, ofrece un rendimiento confiable.



Conveniencia urbana

Con características como el sistema de dirección electro asistida y la cámara de visión trasera, el HB20S es perfecto para entornos urbanos congestionados.

Especificaciones Técnicas

Motor / Desempeño	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Cilindraje (cc)		1.591
Número de cilindros		4 (en línea)
Potencia máxima (hp / rpm)		121 / 6.300
Torque máximo (N.m / rpm)		151 / 4.850

Transmisión y tracción	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Caja de velocidades	Manual de 6 velocidades + reversa	Automática de 6 velocidades + reversa
Relación de velocidades	1a	4,400
	2a	2,726
	3a	1,834
	4a	1,392
	5a	1,000
	6a	0,774
	Reversa	3,440
Relación final	4,176	3,612
Tracción		4x2

Dimensiones y capacidades	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Longitud total (mm) / ancho total (mm) / altura total (mm)		4.325/1.720/1.470
Altura al suelo (mm)		160
Distancia entre ejes (mm)		2530
Peso vacío (kg)	1071	1104
Capacidad del baúl (L)		475
Capacidad del tanque de combustible (galones)		13,2

Frenos y suspensión	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Frenos delanteros / traseros		Disco/Tambor
Suspensión delantera		McPherson
Suspensión trasera		CTBA (Eje de Viga de Torsión Acoplado)

Rines y llantas	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Rines		De 15" en aleación bitono
Llantas		185/60 R15

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificación y/o equipamiento sin previo aviso.

Equipamiento

Seguridad activa	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Control crucero		✓
MDPS (Dirección electroasistida)		✓
ABS (Sistema antibloqueo de frenos)		✓
ESC (Control electrónico de estabilidad)		✓
HAC (Asistente de ascenso en pendientes)		✓
Asistente de limitador de velocidad		✓
Sensores de parqueo		(Traseros)
Cámara de reversa con guías dinámicas		✓

Seguridad pasiva	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Bolsas de aire (airbags)	6: 2 Frontales (conductor + pasajero delantero) + 2 Laterales tórax + 2 tipo cortina	
Cinturón de seguridad conductor y pasajero delantero	de 3 puntos	
Cinturones de seguridad traseros laterales	de 3 puntos	
Apoyacabezas delanteros ajustables en altura	Conductor + pasajero	
Apoyacabezas traseros ajustables en altura	2 laterales + 1 central	
Sistema ISOFIX (anclaje para sillas de bebé)	✓	
Seguro para niños en las puertas traseras	Sí (Manual)	

Equipamiento exterior	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Plegado eléctrico en espejos		✓
Color espejos exteriores	Color de la carrocería	
Espejos exteriores con ajuste eléctrico	✓	
Manijas exteriores de las puertas	Color de la carrocería	Cromadas
Luces		
Luces delanteras	Focos halógenos	Focos halógenos de proyección
DRL (Luces de circulación diurna)	Halógenas	(Tipo LED)
Luces traseras	Halógenas	(Tipo LED)
Sensor automático de encendido de luces		✓

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificación y/o equipamiento sin previo aviso.

Equipamiento

Equipamiento interior	HB20 Advance MT	HB20 Premium AT
Vidrios de las puertas (delanteros y traseros)		Eléctricos
Vidrios con función de un toque de bajada	Piloto	Piloto y copiloto
Tablero de instrumentos	Cluster análogo con pantalla monocromática central de 3,5"	
Bloqueo central		✓
Computador a bordo		✓
Conector convencional de 12V		Sí (consola central)
Puerto USB de carga		x1 Tipo C - x1 Tipo A (Consola Central)
Botón de encendido y apertura con llave inteligente	-	✓
Inmovilizador		✓
Consola central delantera con descansabrazos		✓
Aire acondicionado		✓
Asientos delanteros	Con ajuste manual + inclinación de espaldar + profundidad	
Material asientos		Tela
Posición del volante	Ajuste manual en altura y profundidad	
Espejos de vanidad	Con cubierta deslizable + iluminación (piloto + copiloto)	
Luz para lectura de mapas + luz de salón		Halógena
Luz en el baúl		Halógena
Sistema de audio y video		
Radio	Con pantalla táctil de 8" + Bluetooth + CarPlay & Android auto	
Control de mandos al volante		✓
Parlantes	4 parlantes (2 en las puertas delanteras y 2 en las puertas traseras)	

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificación y/o equipamiento sin previo aviso.

Colores

PLATA DIAMANTE



GRIS METALIZADO



AZUL ZAFIRO



BLANCO ATLAS



NEGRO SÓLIDO



- Datos tomados de pruebas realizadas sobre el nivel del mar.

- Cada foto publicada en esta ficha técnica es escogida del catálogo de producto desarrollado por Hyundai Motor Company Internacional (HMC) el cual debe ser tomada sólo como referencia. El vehículo aquí expuesto hace referencia a la versión full existente en diferentes mercados, el cual podrá tener variaciones locales en versiones, características y colores de acuerdo con las estandarizaciones y necesidades de cada país. Hyundai Colombia S.A.S se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación con respecto a especificaciones, colores y equipamiento mencionadas en esta ficha técnica, así como discontinuar la importación o producción de un modelo determinado. Los colores de los vehículos entregados podría diferir de los que figuran en esta ficha técnica.

- Las versiones, características y equipamiento detalladas en el cuadro de descripción aquí mostradas, corresponden a las importadas y comercializadas en Colombia por Hyundai Colombia S.A.S y sus concesionarios autorizados. Sujeto a disponibilidad de inventario. Nota: Toda la información está sujeta a cambios sin previo aviso, válida a la fecha de impresión de esta ficha técnica. Fecha de impresión julio de 2025.

- Las fotos pueden tener accesorios de versiones que no aplican para Colombia.

- La garantía aplica para vehículos particulares, unidades facturadas a partir de julio 2025 en la red oficial de concesionarios Hyundai Colombia S.A.S, y está sujeta al mantenimiento en los respectivos talleres de la red. La garantía está condicionada al cumplimiento de las políticas y protocolos de mantenimiento sugeridas por el fabricante, incluyendo los mantenimientos periódicos programados, detallados en el manual del usuario. Las piezas reemplazables en los mantenimientos preventivos, los aceites, refrigerantes, material de desgaste, partes eléctricas, accesorios, radios, pintura, aire acondicionado y partes de mantenimiento están limitadas y se encuentran detalladas en la libreta de garantía que se entrega al usuario. Mayor información en: hyundai.com.co, fecha de emisión julio de 2025.



7 AÑOS **140.000 km**
de Garantía*

Página 1 de 6	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		
AUTOMÓVIL		
Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas para especialidades. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal y en el patrullaje de zonas urbanas a nivel nacional.		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Especificación	Descripción	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
Tipo de Combustible	Gasolina	
Torque	Mínimo 137Nm@4000	
Potencia	Mínima cien (100) hp.	
Tipo de carrocería	Sedán (cuatro puertas y baúl).	
Transmisión	Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.	
Tracción	Cuatro por dos 4x2.	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica.	
Encendido	Electrónico.	
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.	
Suspensión	<p>La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones:</p> <p>Delantera: - Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional).</p> <p>Trasera: - Independiente; o semi independiente; o puente rígido o eje de torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable) o barra de torsión.</p>	
Frenos	<p>Delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor.</p> <p>Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).</p>	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Llantas y rines	Cinco llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 15" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 10 galones con tapa exterior.	
Silletería	Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizantes, reclinables.	
Material de la cojinería	Cuero o tela	
Carrocería	Cinco (5) puertas incluida la del baúl, capacidad para cinco (5) pasajeros	

<p>Seguridad pasiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales, 2 cortina (rodilla conductor opcional) - Apoya cabezas asientos delanteros y traseros - Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga. - Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros - Cabina diseñada para absorción de impactos -Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores - Faros antiniebla (Opcional) <p>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
<p>Control de emisiones</p>	<p>Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.</p>
<p>Accesorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aire acondicionado original de fábrica - Espejos laterales eléctricos - Radio AM/FM/USB y bluetooth con parlantes - Limpia brisas delantero con desempañador - Limpia brisas trasero con desempañador (opcional) - Luces de encendido y apagado automático (opcional) - Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras - Película de seguridad en los vidrios - Alarma y bloqueo central para las puertas - Alarma de llaves olvidadas (opcional) - Apertura remota de baúl y tapa de combustible - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna y de baúl - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Alarma de cinturón - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento
<p>Equipo de protección y seguridad</p>	<p>El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. <p>Botiquín de primeros auxilios:</p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</p>

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

<p>Garantía técnica del vehículo</p>	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>
<p>Del registro público de la propiedad industrial de la marca</p>	<p>La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

<p>ESPECIFICACIÓN</p>	<p>REQUERIMIENTO</p>
<p>Información técnica detallada</p>	<p>La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.</p>
<p>Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo</p>	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p>

<p>Infraestructura del servicio postventa</p>	<p>Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <p>a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico.</p> <p>Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:</p> <p>Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura.</p> <p>En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional".</p> <p>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.</p>
<p>Garantía del servicio postventa</p>	<p>Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>
<p>Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)</p>	<p>En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).</p>
<p>Capacitación (incluido en el costo del vehículo)</p>	<p>El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.</p>
<p>Lugar de entrega</p>	<p>Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.</p>
<p>3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA</p>	
<p>Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	
<p>El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.</p>	
<p>El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.</p>	
<p>Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.</p>	
<p>El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.</p>	
<p>Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.</p>	
<p>A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.</p>	
<p>Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.</p>	
<p>4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS</p>	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".






5. GLOSARIO


DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Fuente: DRAE (Diccionario de la Real Academia Española)

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 PT. Ricaurte Rojano Sánchez Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 MY. Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo de Movilidad DIRAF (E)
 PT. Cristian Moreno Vega Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	
Revisó:	 CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita Jefe Área Logística DIRAF
 CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
FECHA 10/08/2021	
VERSIÓN:03	

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Recepción de bienes No 265/

Ciudad y Fecha: Villavicencio 11 de diciembre del 2025

Hora: 17:55 horas p

Lugar: Carrera 21 Sur Vía Kirpas.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:55 horas del día 11 de diciembre del 2025, se reúnen en el Almacén Movilidad MEVIL, los señores Intendente Jefe CARLOS ANDRES BENAVIDES MALDONADO Almacenista de Movilidad MEVIL y el señor Patrullero JHON FABER OCAMPO HERNANDEZ Supervisor orden de compra 153896 DEVAU, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato/ aceptación de oferta u orden de compra No 153896 de fecha 22/10/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Orden de compra 153896 de fecha: 15/10/2025 al 10/11/20205 Adición No. ____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato _____, Cumplió: SI ____ NO ____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____


OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	VEHÍCULO AUTOMÓVIL HB20S SEDAN PLACA QMU062, MOTOR G4FGSE007792, PLATA DIAMANTE.	1	8004070000000000004851266	\$ 73.400.125,00	\$ 73.400.125,00
TOTAL					\$ 73.400.125,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE FABRICA EN CABINA	1
2	ESTRIBOS DE ASCENSO Y DESCENSO	2
3	ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS	2
4	RADIO AM/FM/USB/DVD/ Y BLUETOOTH CON PARLANTES	1
5	LIMPIABRISAS DELANTERO CON DESEMPAÑADOR	1
6	LUCES ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO	1
7	ELEVA VIDRIOS ELECTRICOS PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS	4
8	PELICULA DE SEGURIDAD EN VIDRIOS	4
9	ALARMA Y BLOQUEO CENTRAL / PUERTAS /ALARMA LLAVES OLVIDADAS	1
10	APERTURA REMOTA DE TAPA DE COMBUSTIBLE	1
11	CAMARA DE REVERSA Y SENSOR ESTACIONAMIENTO	1
12	LAMPARA INTERNA	1
13	MANIJAS INTERIROS	4
14	CONECTOR FRONTAL DE 12 VOLTIOS	1
15	TABLERO INSTRUMENTOS	1
16	LLAVES DE ENCENDIDO	2
17	ALARMA DE CINTURON	1
18	LUCES EXPLORADORAS DELANTERAS, LUCES TRASERAS CON LUZ MEDIA	2
19	LUCES DE STOP DIRECCIONALES Y REVERSA. EMPOTRADOS	4

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

20	JUEGO DE TAPETES DE PISO	4
----	--------------------------	---

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					


2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
GUMOV DEMET	IJ. PEREZ RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	ACTA DE ASIGNACIÓN 088 DEL 08/05/2025	AUTOMÓVIL NISSAN VERSA, PLACA POQ841, MOTOR HR16-158464P SIGLA 46-1934, BLANCO Y VERDE.	01

- Entrega Parcial: SI _____ NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO _____ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO _____

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

OBSERVACIONES:
realizó la entrega de un (01) VEHÍCULO AUTOMÓVIL HB20S SEDAN PLACA QMU062, MOTOR G4FGSE007792, PLATA DIAMANTE mantenimiento preventivo 50.000 KM o 2 AÑOS.

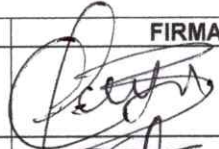
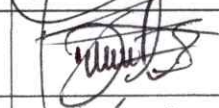
COMPROMISOS:
Compromete atender cualquier novedad que presente la (01) VEHÍCULO AUTOMÓVIL HB20S SEDAN PLACA QMU062, MOTOR G4FGSE007792, PLATA DIAMANTE, con motivo del mal funcionamiento del vehículo o de alguno de los accesorios, el cual se atenderá en el concesionario NISSAN de cobertura, previo al primer mantenimiento preventivo.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	CARLOS ANDRES BENAVIDES MALDONADO	MEVIL	Almacenista GUMOV	
IJ	RAUL TORRES LADINO	MEVIL	Jefe Grupo Movilidad	
PT	JHON FABER OCAMPO HERNANDEZ	DEMET	Responsable orden de compra 153896 DEVAU	 Enlace DEVAU

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003809093-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Metropolitana de Villavicencio	NIT 900486513-7	CODIGO PMVI	ALMACEN	FECHA 11.12.2025	CIUDAD Villavicencio
PROVEEDOR ALFA AM SAS	NIT 0830133470	CODIGO	No. PEDIDO 4200391538	DESTINO MEVIL	

TRAZABILIDAD: FAC UT 7282 / O.C 153896 / ACTA RECEPCIÓN 265 / ENTRADA VEHICULO AUTOMOVIL DEVAU O.C 153896

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ADQUISICION DE VEHICULO VAUP		1,00	UN	73.400.125,00	73.400.125,00

TOTALES

73.400.125,00

MONTO: SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI: ALMACENISTA POST-FIRMA	ENTREGUE PT. Richar montano cc. 1234638757 POST-FIRMA	Vo. Bo. CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	Vo. Bo. ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA
--	--	---	---

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003809093/2025

DOCUMENTO No: 5000001398 / 2025

DEBITOS

CREDITOS

1635050020	Terrestre de Vehículos	73.400.125,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		73.400.125,00
TOTALES:		73.400.125,00	73.400.125,00

